

ASPECTOS SOBRE LA RELIGIOSIDAD NO OFICIAL EN EL *Conventus astigitanus*

NICOLAS MARIN DIAZ

Hacer una distinción clara y explícita entre las formas y prácticas religiosas, que se pueden considerar como pertenecientes al ámbito oficial, y las que no entrarían en este ámbito, presenta algunas dificultades debidas fundamentalmente a la imprecisión que el campo oficial tuvo durante la Antigüedad, en lo que respecta a la religión. Consideramos la salvedad anterior, como una actitud previa, que pretende servir para adoptar ante todos los aspectos religiosos, que a continuación se analicen, una posición, ante todo flexible, por cuanto muchos de estos aspectos, aún pudiendo enmarcarse en el campo no oficial, sin embargo sus relaciones, sus motivaciones, etc. mantuvieron, sino estrechos contactos, sí algunas correspondencias con el campo oficial.

El análisis concreto que realizaremos, sobre ejemplos conocidos dentro del *conventus astigitanus*, hemos de entender que se sustenta sobre datos que reflejan una realidad particular, producto, sin duda alguna, de un proceso anterior, en parte desconocido, y que además desarrollarían con posterioridad su propia evolución. Concretamente nos detendremos en reflejos de una realidad que tuvo sus momentos anteriores y consecuentemente también posteriores.

Aunque el problema sobre la asimilación que ejerció la llamada religión oficial sobre las prácticas y usos religiosos considerados no oficiales es difícil de delimitar, entendemos que la oposición por parte de los sectores públicos hacia estas formas de religiosidad no oficial, no fue intensa, salvo algunos casos excepcionales, y que incluso en otras ocasiones no actuó como tal oposición, sino todo lo contrario. Tal vez, podríamos hablar de un claro proceder asimilador por parte del Estado frente a todas estas nuevas prácticas, que en sentido estricto no estaban dentro del campo oficial, pero que por la flexibilidad que éste adopta, rápidamente se verán introducidas en él sin reflejar ningún atisbo en su contra.

La generalidad de los casos concretos que vamos a señalar a continuación y que nos servirán para conocer los aspectos sobre la religiosidad no oficial en las colonias y municipios del *conventus astigitanus*, se refieren a las llamadas religiones orientales por ser estas las que han dejado mayor número de referencias en cuanto a su práctica en el espacio territorial que analizaremos. La extensión de los cultos

orientales en las provincias occidentales del Imperio Romano fue uno de los fenómenos religiosos más significativos de los primeros siglos de nuestra era¹. Tal vez, incidió en este hecho las nuevas características de estos cultos que sirvieron para enriquecer el panorama religioso oficial del Estado Romano, con nuevas aportaciones que vinieron a satisfacer las tendencias que la sociedad romana requería por aquel tiempo.

Pasando al estudio concreto de algunos datos conocidos en el *conventus astigitanus* hemos de decir, en primer lugar, que el culto al dios púnico Melqart sobresale por el número de referencias que a él se hacen. La importancia fundamental que los dioses fenicio-púnicos tuvieron en la Bética antes de la conquista romana es de sobre conocida², pero además no debemos olvidar que algunos de ellos recogieron también ciertos antecedentes griegos³ que vinieron a enriquecer el conjunto de competencias de dichas divinidades frente a la sociedad romana que las conoce. El dios Melqart, que tuvo una vigencia, durante la segunda mitad del primer milenio, dominante en el sur de la Península Ibérica⁴ se identificó con Hércules hasta transformarse en un elemento más de la religión estatal. A través de la epigrafía latina vamos a conocer el conjunto de cualidades naturales que como dios agrícola, protector del comercio y garante de la victoria⁵ nos aparece en distintas inscripciones halladas en diversos lugares del *conventus astigitanus* que testimonian lo anteriormente dicho.

En primer lugar, queremos reflexionar sobre una inscripción hallada en la ciudad de Ipsca⁶, municipio latino ya desde la época de gobierno de César y Augusto⁷, y en la que LICINIUS GLAUCUS dedica la inscripción a *Herculi Invicto, de pecunia sua merito*. Cabe suponer la pertenencia del mencionado LICINIUS GLAUCUS al grupo social dirigente de dicho municipio por lo que se entendería que el culto a Hércules estaba extendido incluso entre las capas rectoras de la ciudad de Ipsca. Otra inscripción⁸ que también hace referencia al culto rendido a esta divinidad es la encontrada en Tucci, colonia inmune cognominada *Ausgusta Gemella*⁹, donde Hércules aparece honrado con el mismo epíteto que en la anterior inscripción mencionada de Ipsca, esto es *Herculi Invicto*. Sin embargo, en esta inscripción sobresale una característica específica que consiste en que el sujeto dedicante es el mismo emperador Tiberio:

CIL II, 1660.

Herculi invicto...

Ti. Iulius f., divi neu., Caesar aug...

imp. pontifex maxumus ded.

Posiblemente quien en realidad dedicó la inscripción fue la misma ciudad de Tucci, aunque para dar una mayor insistencia de oficialidad puso al mismo emperador como dedicante, que aparece, al margen de otras titulaciones, con el título de *pontifex maxumus* por lo que podemos deducir que el culto a Hércules en esta inscripción está claramente asumido por la religión oficial hasta el punto que su máxima jerarquía se ha convertido en dedicante del dios. Otra inscripción perteneciente al *conventus astigitanus* y concretamente también a la colonia de Tucci (Martos) es la que menciona a L. CORNELIUS IANUARIUS¹⁰ como dedicante de la inscripción al dios *Herculi Invicto*. Las tres inscripciones anteriormente mencionadas constituyen la muestra de cómo en colonias y municipios del *Conventus astigitanus* el culto a divinidades de origen oriental existía, siendo particularmente estas tres inscripciones ejemplos concretos de dicho culto y especialmente de la aplicación del epíteto *Invictus* al dios Hércules.

Junto al epíteto de *Invictus* se usaron otros que asociados a Hércules sirvieron para honrarlo. Tal es el caso de *Primigenius* que aparece citado en una inscripción¹¹ encontrada en el municipio de Ostippo en la que el dedicante, aunque desconocido por ser incompleta la inscripción, honra a *Herculem Primigenium*. Estas son algunas de las muestras encontradas en el *conventus astigitanus*, que concretamente se refieren a distintas formas de culto para honrar a Hércules y en general forman parte de los restos que existen en este territorio sobre prácticas del llamado culto no oficial.

Otra de las divinidades de claro origen oriental y a la que también se la rindió culto en el *conventus astigitanus* fue la diosa *Nemesis*, que represento un culto eminentemente popular. Su arraigo en la Península Ibérica y especialmente en la Bética, sin duda se debió a la corriente migratoria de esclavos y comerciantes que llegaron a este territorio desde oriente, no ya sólo en época romana sino también con anterioridad. Es obvio que una vez asentados en estos nuevos pagos mantuvieron entre sí formas de culto a su diosa *Nemesis* y por lo tanto es lógico también que se hallan encontrado restos de dicha práctica religiosa. En el *conventus astigitanus* el testimonio más sobresaliente está constituido por la inscripción encontrada en la colonia de Tucci¹² en la que aparece la dedicación de dos posibles esclavos a esta divinidad. Los esclavos dedicantes serían, sin duda alguna, de origen oriental. En la inscripción el nombre de la divinidad aparece abreviado, hecho este que se interpreta como una creencia por la que el nombre

CIL II, 1662.
vindici
N(emesi)
Crescens
et Eulalus
d.

de la divinidad al ser representado de manera abreviada o como criptograma beneficiaba a los dedicantes, ya que el *numen* de la venganza de la diosa no actuaba si había sido representada de esta manera¹³. Otro elemento que hay que indicar y que también aparece en la inscripción es el epíteto *Vindex* que acompaña a la diosa.

Otro de los cultos rendidos en la Península Ibérica a divinidades orientales, y concretamente en el *conventus astigitanus*, fue a la deidad femenina de origen africano: *Dea Caelestis*. Esta diosa protectora del campo y las cosechas por su poder sobre los fenómenos del cielo: sol, luna, tempestades, nubes, día, noche, etc. fue el equivalente de la púnica Tanit¹⁴. Así el epíteto *Caelestis* que se le aplicó se convirtió en el verdadero nombre púnico-romano. Su culto se extendió por casi todo el Imperio, más en Hispania por sus antecedentes púnicos, aunque sería a partir de los Severos cuando adquirió mayor importancia por ser estos sus mejores propagadores asociándola al dios solar sirio Baal¹⁵. La asimilación que sufrió fue variada, tanto a *Isis* como a *Cibeles* así como también a *Venus* y *Diana*¹⁶ convirtiéndose en diosa protectora de caminantes a la que se le rendía culto público, ejercido por sacerdotes y sacerdotisas igual que el resto de los cultos paganos. En el *conventus astigitanus* varias estelas aparecidas en 1900 al sur de la ciudad de Estepa, nos dejaron ver la representación de una figura desnuda con ciertas semejanzas a la iconografía de *Diana*, que permitieron pensar en una representación de *Caelestis*. Este hecho no entra en contradicción con la fuerte influencia púnica que tuvo Estepa, atestiguada por la oposición que hizo a Roma durante la conquista del 206 a. C.¹⁷. Podemos decir que después de Africa y

Roma, la Península Ibérica y especialmente la Bética fueron los centros más importantes del culto rendido a *Caelestis* en todo el Imperio¹⁸.

El culto a *Isis* presentó una mayor difusión en las regiones romanizadas y fue uno de los más extendidos en la Península Ibérica. Las relaciones comerciales con el Mediterráneo permitieron ya desde el s. I d. C. una influencia y conocimiento de este culto a la divinidad egipcia¹⁹. En *Igabrum* quedó confirmada la existencia de una sacerdotisa, de nombre FLAMINIA PALE²⁰, que estaba responsabilizada del culto a la diosa *Isis*. Otras representaciones que atestiguan este culto fueron las que se dieron en lucernas donde aparecen la triada egipcia compuesta por *Isis*, *Horus* y *Anubis*, de las cuales el *conventus astigitanus* dejó una encontrada en *Ulia* perteneciente al s. I d. C.²¹.

Entre la generalidad de cultos orientales cabría mencionar los sirios. Sobre estos, cerca de Antequera, el hallazgo de una estatuilla de bronce atestigua el culto a la diosa *Tyche* de Antioquía con los símbolos de la abundancia y fecundidad del trigo²². Este culto en esta región estaría muy unido a la existencia de comerciantes sirios en Málaga²³ y las compañías o asociaciones comerciales de la rica vega antequerana²⁴. La figurita pudo ser un emblema o remate de los estandartes usados por estas asociaciones durante el s. I o II d. C.²⁵. También la misma representación apareció en una urna funeraria, de la época Flavia tallada en piedra y hallada en Martos, la antigua colonia *Augusta Gemella Tucci*²⁶.

Sobre el culto a *Attis*, que tuvo un carácter secundario, el *conventus astigitanus* ha dejado testimonios mediante varias representaciones. Una de ellas encontrada en Fernán Núñez²⁷, hecha en marmol y hallada en 1928, otra en Lucena²⁸, también de marmol. De bronce son las encontradas en *Cisimbrium*²⁹ y el busto encontrado en Montilla³⁰. Las dos primeras presentan a *Attis* vestido con pantalón y gorro frigio³¹, las de bronce son posturas distintas³².

Finalmente dentro de los llamados cultos orientales hay que señalar el que tuvo como objeto a *Mitra*, que fue el más escaso en la Península Ibérica con relación al resto de las divinidades orientales³³. El culto a *Mitra* de origen persa con fondo zoroástrico³⁴ se introdujo en el Imperio a partir del s. II d. C. siendo desplazado por el avance del cristianismo. El hecho de que la extensión del culto a *Mitra* fuese inversamente proporcional al grado de romanización de las regiones, se debe fundamentalmente a que la propagación estuvo en manos de los militares, de ahí que las zonas más romanizadas necesitasen menos destacamentos militares con lo cual escaseaban en ellas elementos difusores de este culto³⁵.

La extensión del culto a *Mitra* se dió fundamentalmente entre las llamadas clases medias y básicamente entre los militares. La incidencia en los ambientes militares y la facilidad de asimilación al resto de los dioses paganos permitió que el poder imperial no se opusiese, sino por el contrario, llegaría a ser admitido como uno más en el panteón disfrutando incluso del favor imperial. En el *conventus astigitanus* ha quedado atestiguado este culto por el hallazgo en El Molinillo a 2 km. de Montilla de un busto representando a *Mitra*³⁶. En el año 1952 se encontró en Fuente de Piedras (Cabra) la única estatua en que aparece *Mitra* sacrificando al toro con los otros elementos anejos a su representación como fueron el perro, la serpiente y el escorpión³⁷. Todo el grupo esculpido en mármol blanco pudo estar situado en una habitación de una *villa* o *collegium* e incluso en una residencia de soldados del Bajo Imperio³⁸, aunque García Bellido lo dató en tiempos de los últimos Antoninos o primeros Severos³⁹.

Como conclusión general queremos señalar, que las anteriores muestras de restos de religiosidad no oficial en municipios y colonias del *conventus astigitanus* nos permiten deducir que dichas prácticas adquirieron rápidamente, lo que podríamos decir una vida oficial, sin gran oposición por parte de las distintas instancias del Imperio, que incluso adoptaron una clara permisividad ante ellas.

NOTAS

- ¹ Le Glay, M., «La religion romaine», París, 1971, p. 78.
- ² Mangas, J., *Hispania Romana* en «Historia de España I» Dir. M. Tuñón de Lara, Barcelona, 1980, p. 427.
- ³ Mangas, J., *Religion romana y orientales* en «Historia de España Antigua, II», Madrid, 1978, p.
- ⁴ García Bellido, A., «Les religions orientales dans l'Espagne romaine», Leiden, 1967, p. 2.
- ⁵ Ibidem, p. 3.
- ⁶ Le Gall, J., «La religion romaine de l'époque de Caton l'Ancien au regne de l'empereur Commode», París, 1975, p. 107.
- ⁷ CIL, II, 1568. García Bellido, A., «Les religions...», p. 154.
- ⁸ García Bellido, A., «Las colonias romanas de Hispania» en *AHDE*, 1959, p.
- ⁹ CIL, II, 1660.
- ¹⁰ García Bellido, A., «Les religions...», p. 155. Marchetti, M., «Hispania» en E. di Ruggiero «*Dizionario Epigrafico de Antichità romana*» III, Roma, 1922, p. 900. Thouvenot, E., «Essai sur la province romaine de Bétique», París, 1940, p. 287.
- ¹¹ HAEpigr. 2272. Cabezón, A., «Epigrafía tucitana» en *AEArq.*, XXVII, 1964, p. 106. García Bellido, A., «Les religions...», p. 154.
- ¹² CIL, II, 1436. García Bellido, A., «Les religions...», p. 155. Marchetti, M., op. cit., p. 900.
- ¹³ CIL, II, 1662.
- ¹⁴ García Bellido, A., «Les religions...», p. 86.
- ¹⁵ García Bellido, A., «El culto a Dea Caelestis en la Península Ibérica» en *BRAH*, 140, 1951, p. 9.
- ¹⁶ Ibidem, p. 10.
- ¹⁷ García Bellido, A., «El culto a Dea Caelestis...», p. 14.
- ¹⁸ García Bellido, A., «Les religions...», p. 146.
- ¹⁹ García Bellido, A., «El culto a Dea Caelestis...», p. 32.
- ²⁰ García Bellido, A., «Les religions...», p. 106.
- ²¹ CIL, II, 1611.
- ²² García Bellido, A., «Les religions...», p. 121.
- ²³ Ibidem, p. 99.
- ²⁴ Prieto, A., «Estructura social del conventus Gaditanus», *HA*, I, 1971, p. 163.
- ²⁵ Giménez Reyna, S., García Bellido, A., «Antigüedades romanas de Antequera», *AEArq.*, XXI, 1948, p. 65.
- ²⁶ Ibidem, p. 66.
- ²⁷ García Bellido, A., «Les religions...», p. 122.
- ²⁸ Ibidem, p. 58.
- ²⁹ Ibidem, p. 58.
- ³⁰ Ibidem, p. 61.
- ³¹ Ibidem, p. 62.
- ³² Ibidem, p. 56.
- ³³ Ibidem, p. 59.
- ³⁴ Ibidem, p. 21.
- ³⁵ James, E. O., «Historia de las religiones», Madrid, 1975, p. 179.
- ³⁶ García Bellido, A., «Les religions...», p. 23.
- ³⁷ Ibidem, p. 40.
- ³⁸ Ibidem, p. 41.
- ³⁹ Blanco, A., García, J., Bendala, M., «Excavaciones en Cabra (Córdoba). La Casa del Mitra. (Primera campaña, 1972)», *Habis*, 3, 1972, p. 319.
- ⁴⁰ García Bellido, A., «El Mithras tauroktonos de Cabra», *AEArq.*, XXV, 1952, p. 392.